

# El Colegio de Abogados denuncia a policías por expulsiones irregulares

## Varias letradas relatan deportaciones de inmigrantes con prácticas «engañosas, mentirosas e ilícitas» del Grupo de Extranjería de Burjassot

**Toni Ramos**

VALENCIA- El Colegio de Abogados de Valencia presentó ayer una querrela contra varios agentes del Grupo Operativo de Extranjeros de la Policía Nacional de Burjassot, y contra el jefe de los mismos, por varias expulsiones de inmigrantes mediante prácticas que en opinión del Colegio son «claramente engañosas, mentirosas e ilícitas, que no han tenido otra intención o efecto que el de obstaculizar e impedir la asistencia letrada a los detenidos» y que «sabían perfectamente que iban a ejecutar la expulsión esa madrugada».

En opinión de la institución colegial, el jefe del grupo de Extranjería, así como los agentes instructores y secretarios de los expedientes de expulsión, podrían haber incurrido en delitos penados por los artículos 537, 542 y 511 del Código Penal relativos a la denegación de derechos que asisten a detenidos, o denegación de los mismos por razón de sexo, raza, etcétera.

La querrela recoge el testimonio de varias abogadas que relatan con pelos y señales tres expulsiones de dos ciudadanos ecuatorianos y un colombiano, realizadas por el grupo de Extranjería de Burjassot. En las tres, las letradas son informadas de que sus defendidos han sido subidos a un avión y expulsados del país, cuando ellas se encuentran en el Juzgado esperando a que dicha persona sea llevada ante el juez para allí poder formular todas las alegacio-



Imagen de la fachada de la Comisaría de la Policía Nacional de Burjassot

### DESDE EL AVIÓN

**Uno de los expulsados consiguió llamar a su letrada desde el avión. Ella le esperaba en el juzgado**

nes oportunas conducentes a revocar la orden de expulsión.

Según la denuncia, las expulsiones habrían sido revocadas por el Juzgado, y de hecho se afirma que en una de ellas, tras reconocer algunas conductas de la policía de Burjassot, la Subdelegación del Gobierno accedió a revocar la

orden de expulsión y a que se tramitara un expediente de reagrupación.

Todas las abogadas que elevaron su queja al Colegio y que aportan sus experiencias en estos episodios, denuncian prácticas muy similares: la detención se produce mediante engaño, pidiendo la personación del extranjero en Comisaría por otros motivos, y una vez allí se le detiene; a las abogadas no les dejan ver a sus clientes ni se les entrega la

documentación aduciendo en ocasiones que no son las abogadas designadas de oficio; se confunde sobre dónde se encuentra el detenido, incluso en una ocasión se les pide que se personen en el Juzgado a última hora de la mañana cuando el detenido ha sido deportado a mediodía.

Uno de los expulsados llegó a estar tres días «perdido» ya que, pese a ser de Quito, fue deportado a Guayaquil. Su familia y su abogada supieron a la mañana siguiente que había partido en avión desde Barajas esa noche.